



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



EDICTO

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA
"CORTOLIMA",

CONVOCA:

En cumplimiento del artículo 72 de la ley 99 de 1993 y del decreto 330 de febrero 8 de 2007 y la Resolución 1151 de mayo 17 de 2013, a la **Audiencia Pública Ambiental** que se realizará dentro del trámite de Licencia Ambiental solicitado por la Sociedad GOLIAT S.A.S., identificada con Nit. 830.139.441-1, para la actividad de Explotación de de un yacimiento de minerales de oro y sus concentrados, minerales metálicos, materiales de construcción y demás concesibles, localizados sobre terrazas aluviales del río Saldaña (desembocadura de la quebrada Guaco), en la Vereda Amoya, en jurisdicción del Municipio de Chaparral, Departamento del Tolima, conforme al Contrato de Concesión No. HBN 091:

Fecha: Día Veintiséis (26) de julio de 2013

Hora: A partir de las 9:00 a.m.

Lugar: Escuela Rural del Caserío de Amoyá del Corregimiento de Amoyá del Municipio de Chaparral

De igual manera se invita a la reunión informativa que se realizará en este mismo lugar el día cinco (05) de julio de 2013 a partir de las 9:00 a.m., en la cual se establecerán las reglas bajo las cuales se puede participar en la audiencia pública.

Durante la **Audiencia Pública Ambiental** se examinarán los posibles impactos al medio ambiente que pudiera generar la ejecución del proyecto minero y en este intervendrán: el peticionario o su representante debidamente constituido, los interesados, las autoridades competentes, expertos y organizaciones sin ánimo de lucro y cualquier otro que tenga interés y que se haya inscrito previamente en la sede central de CORTOLIMA localizada en la Cra. 5ª - Av. del Ferrocarril con Calle 44 de la ciudad de Ibagué y en la Dirección Territorial Sur, localizada en el C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Of. 301-303 Chaparral.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



Todo aquel que tenga interés en participar como ponente en la Audiencia Pública deberá inscribir las ponencias, presentar el escrito de su ponencia en la sede central o Dirección Territorial Sur de CORTOLIMA, desde el momento de la desfijación del edicto, hasta el día veintitrés (23) de julio de 2013; los antecedentes administrativos podrán ser consultados en el expediente radicado con el número 13894, en la oficina jurídica de la sede Central de CORTOLIMA, y la copia del Estudio de Impacto Ambiental en la sede Territorial Sur – Chaparral y se publicará en la página web de esta Corporación www.cortolima.gov.co.

Se fija el edicto hoy Jueves 23 de mayo de 2013 por el término de diez días en lugar público de esta Corporación, se publicara dentro de este término en un diario de amplia circulación nacional y se fijará en lugar público del Municipio y Personería de Coello.


JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ
Director General

Elaboró:
Jovana Alexandra Castillo Cardozo
Profesional Universitario Oficina Jurídica

Revisó:
José Francisco Montufar Delgado
Jefe Oficina Jurídica